

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 6 de junio de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.735
APARECE LOS DIAS HABILES			

**N.º 10.748**

Tirada de 550 ejemplares

**H O R A R I O**

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

—  
**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefinal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES****Ejemplares sueltos:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

**S U M A R I O****Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 628 del 31-5-79	— Crear un Bachillerato Técnico con orientación en las especialidades de Electricidad y Radio y Televisión, el que funcionara en la Escuela República de la India Nº 1 de esta ciudad .....	2112
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>		
M. de Economía Nº 623 del 30-5-79	— Dar por autorizada y aprobada la contratación directa entre el CUPIS y la empresa IBM Argentina S.A. ....	2114
M. de Economía Nº 627 del 31-5-79	— Trasladar al Ing. Federico Julián Murguizur ....	2114
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>		
M. de Economía Nº 679-D del 31-5-79	— Diferencia de haberes a favor del Ing. Humberto Adolfo Querio .....	2114
M. de Economía Nº 680-D del 31-5-79	— Diferencia de haberes a favor de la Sra. Margarita Mercedes Ibarra de Chalabe .....	2114

S. G. de la Gob. Nº 681-D del 31-5-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del Sr. Eduardo Víctor Retamoso y Srta. Elisa Beatriz Sánchez .....	Pág. 2114
M. de Economía Nº 682-D del 31-5-79 — Prorrogar la designación de la Srta. Mirtha Díaz.	2114
M. de Economía Nº 683-D del 31-5-79 — Aprobar la Resol. Nº 385/79, dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura .....	2114
M. de Economía Nº 684-D del 31-5-79 — Designar al Cr. Humberto Becerra .....	2115

**LICITACION PUBLICA**

Nº 34639 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 21/79 .....	2115
Nº 34616 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 1/79 .....	2115

**EDICTO CITATORIO**

Nº 34625 — Néstor Liberato Hernández Matorras .....	2115
Nº 34617 — Lázaro Florindo Bejarano .....	2115
Nº 34507 — Candelaria Rojas de Martínez .....	2116

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 34635 — Silveria Chocobar de Quispe .....	2116
Nº 34634 — Beltrán Argentino Vega y Juana Subelza de Vega .....	2116
Nº 34633 — Héctor Núñez .....	2116
Nº 34620 — Florinda Rosa Cazón o Rosa Cazón de Salguero .....	2116
Nº 34619 — Belisario Villegas y Justina Cavana de Villegas .....	2116
Nº 34607 — Sanguino Angel Félix .....	2116

**REMATE JUDICIAL**

Nº 34638 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 48.253/78 .....	2116
Nº 34637 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 23.266/78 .....	2117
Nº 34632 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 14.875/78 .....	2117
Nº 34628 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 15.102/78 .....	2117
Nº 34627 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 7.079/78 .....	2117
Nº 34626 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 39.240/78 .....	2117
Nº 34622 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 49123/77 .....	2117
Nº 34604 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51001/78 .....	2117
Nº 34601 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 50371/78 .....	2118
Nº 34579 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.764/78 .....	2118
Nº 34575 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.974/79 .....	2118
Nº 34549 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Exptes. Nros. 11.101/49, 2º cuerpo del Expte. Nº 36.620/68 .....	2118

**CITACION A JUICIO**

Nº 34613 — Joaquín Martí García .....	2119
---------------------------------------	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 34582 — Inés Witz de Daguerre .....	2119
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 34630 — Lazarte Ramón Estergidio .....	2119
Nº 34629 — María Mercedes Yampa .....	2119

**Sección COMERCIAL****CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 34612 — Baldomero Alejandro Martínez .....	2120
---	------

**Sección AVISOS**

Pág.

**ASAMBLEAS**

Nº 34631 — Pulares S.A., para el día 5-7-79 .....	2120
Nº 34621 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 26-6-79 ...	2120
Nº 34618 — Club Atlético Independiente - Tartagal, para el día 1-7-79 .....	2121

**RECAUDACIONES**

Nº 34636 — Del día 5-6-79 .....	2121
---------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETO**

Salta, 31 de mayo de 1979

**DECRETO Nº 628**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42-5648 originado con la documentación elevada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, quien propicia, fundamenta y solicita una reforma estructural en las escuelas de educación técnica de su jurisdicción; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado organismo propone dicha medida, debido a la situación que representaban los citados servicios educativos, al impartir indiscriminadamente enseñanza y capacitación de orden técnico y manual. Esto determinó la necesidad de promover una inmediata reorganización, para lo cual se debieron realizar los estudios académicos y metodológicos de rigor, atendiendo paralelamente a la infraestructura existente;

Que del estudio y evaluación practicada, surge la necesidad de definir la modalidad específica que deba establecerse en cada unidad escolar de acuerdo con la ubicación, infraestructura que ofrecen los servicios y fundamentalmente a los requerimientos del alumnado. Es por esto que se propone el desdoblamiento de la enseñanza en dos modalidades, una manual-artesanal y otra exclusivamente técnica;

Que como consecuencia se ha previsto implementar como experiencia piloto en la Escuela "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, un bachillerato técnico con salida laboral en Electricidad y en Radio y Televisión, con un plan de estudios integral técnico-humanista, que le permita al alumno egresar con el título de Bachiller-Perito en la especialidad que realice;

Que para la puesta en marcha de este nuevo ciclo de enseñanza se cuenta con las disponibilidades presupuestarias dentro de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 22;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Créase a partir del presente período lectivo 1979, en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, un Bachillerato Técnico con orientación en las especialidades de Electricidad y Radio

y Televisión, el que funcionará en la Escuela "República de la India" Nº 1 de esta ciudad.

Art. 2º — La unidad escolar creada precedentemente, que se iniciará con un primer año, se ajustará a lo siguiente:

Condiciones de Ingreso: Nivel primario aprobado. Trece (13) años de edad mínima.

Duración de la Carrera: Cinco (5) años. Dos (2) ciclos: Básico tres (3) años, Superior dos (2) años.

Características del Curso: Actividad académica: la correspondiente a un Bachillerato Común y las propias de la modalidad. Actividad de Taller: las correspondientes a cada especialidad.

Título que se otorga: Bachiller y Perito en Radio y Televisión. Bachiller y Perito en Instalaciones Eléctricas.

Evaluación y Promoción: De acuerdo al régimen de la enseñanza media y régimen de exámenes para las materias especiales de las modalidades laborales.

Horario: De 13,30 a 18 (tres días) y de 13,30 a 18,40 (dos días).

Número de Divisiones: Tres (3): dos (2) de Radio y Televisión, una (1) de Electricidad.

Art. 3º — Apruébase el siguiente plan de estudios que regirá para el Bachillerato Técnico creado por el presente decreto:

Orientación Laboral: Radio y Televisión.

Objetivos: Capacitación en las técnicas de armado y reparación de equipos de audio, radio y televisión.

Adquisición de los elementos teóricos y desarrollo de las habilidades operativas pertinentes.

Proyección Laboral: Desempeño de la actividad en relación con profesionales técnicos en organismos oficiales y/o privados. Trabajo independiente.

**Cuadro de distribución de asignaturas y número de horas semanales:**

Area de Expresión y Comunicación	Ciclo Básico			Ciclo Superior	
	1º	2º	3º	4º	5º
Lengua y Literatura	4	4	4	—	2
Inglés	3	3	2	—	—
Cultura Musical	2	2	—	—	—

	Ciclo Básico			Ciclo Superior	
	1º	2º	3º	4º	5º
<b>Area Humanística</b>					
Historia	3	3	3	2	—
Geografía	3	3	3	2	—
Formación Cívica	2	2	2	—	—
Instrucción Cívica	—	—	—	—	2
Psicología	—	—	—	2	—
<b>Area Cosmológica</b>					
Matemática	5	5	4	4	3
Física	—	—	3	3	—
Química	—	—	3	—	—
Biología	2	2	2	2	2
<b>Area de Educación Física</b>					
Educación Física	3	3	3	3	3
<b>Total de horas</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Area Técnico Laboral</b>					
Dibujo Técnico	2	2	—	2	—
Elementos de Electricidad Práctica	4	—	—	—	—
Elementos de Electrónica Práctica	—	4	4	—	—
Electrotecnia	—	—	—	4	—
Electrónica	—	—	—	5	4
Electrónica Industrial	—	—	—	—	3
Radiotecnica	—	—	—	5	—
Taller de Electrónica Práctica	—	—	—	6	—
Proyecto y Construcción de Equipos	—	—	—	—	5
Televisión	—	—	—	—	5
Propagación y Antenas	—	—	—	—	2
Laboratorio de Mediciones Electrónicas (teórico-práctico)	—	—	—	—	9
Inglés Técnico	—	—	—	2	2
<b>Total de horas</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>30</b>
	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

Orientación Laboral: Electricidad.

Objetivos: Capacitación para la realización de instalaciones eléctricas.

Conocimiento de los elementos teóricos y adquisición de las habilidades operativas pertinentes.

Proyección Laboral: Desempeño de la actividad en relación con profesionales técnicos en organismos oficiales y/o privados. Trabajo independiente.

**Cuadro de distribución de asignaturas y número de horas semanales**

	Ciclo Básico			Ciclo Superior	
	1º	2º	3º	4º	5º
<b>Area de Expresión y Comunicación</b>					
Lengua y Literatura	4	4	4	—	3
Inglés	3	3	2	—	—
Cultura Musical	2	2	—	—	—
<b>Area Humanística</b>					
Historia	3	3	3	—	3
Geografía	3	3	3	2	—

Formación Cívica	2	2	2	—	—
Instrucción Cívica	—	—	—	—	2
Psicología	—	—	—	2	—
<b>Area Cosmológica</b>					
Matemática	5	5	4	4	3
Física	—	—	3	3	—
Química	—	—	3	—	—
Biología	2	2	2	2	—
<b>Area de Educación Física</b>					
Educación Física	3	3	3	3	3
<b>Total de horas</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
<b>Area Técnico Laboral</b>					
Elementos de Electricidad (Práctica)	4	4	—	—	—
Dibujo Técnico	2	2	—	—	—
Tecnología de la Electricidad	—	—	4	—	—
Cómputo y Presupuesto de materiales	—	—	—	—	3
Electrotécnica	—	—	—	—	3
Dibujo e interpretación de planos	—	—	—	—	4
Laboratorio de Mediciones Eléctricas	—	—	—	—	4
Máquinas Eléctricas	—	—	—	—	4
Inglés Técnico	—	—	—	—	2
Organización e Higiene Industrial	—	—	—	—	3
Taller de Electricidad (Práctica)	—	—	—	—	6
Instalaciones Eléctricas (Práctica)	—	—	—	—	9
<b>Total de horas</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>36</b>

Art. 4º — Fijase la planta funcional para el Bachillerato Técnico con orientación laboral en Electricidad y en Radio y Televisión, conforme al siguiente detalle:

Un (1) Director  
Un (1) Vice-Director con título habilitante para la enseñanza técnica

Un (1) Secretario  
Un (1) Personal Administrativo  
Un (1) Preceptor

Noventa y nueve (99) horas cátedras  
Los cargos de Director y de Personal Administrativo, serán desempeñados por personal de la Escuela "República de la India" Nº 1 de esta ciudad.

Art. 5º — Por Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, se procederá a la integración del plantel docente, conforme a las facultades que le acuerda la ley 5094/77 y cuyos haberes serán atendidos con la partida correspondiente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 22.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (L.) de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Alvarado - Ovejero

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 623 - 30-5-79 - Expte. Nº 83-0929/79.**

Artículo 1º — Dese por autorizada, y apruébase en todos sus términos, con encuadre en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, la contratación directa, cuya copia autenticada forma parte del presente Decreto, realizada con fecha 24 de mayo de 1979, entre el CUPIS y la empresa IBM Argentina S.A., por el arriendo del servicio de máquinas IBM, por el plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) meses a contar desde la instalación del sistema.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del convenio se imputa a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 20: Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Partida Principal 3: "Servicios", Ejercicio 1979.

Art. 3º — El CUPIS, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas deberá prever con encuadre en el artículo 16, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente, la inclusión de las partidas pertinentes en los Ejercicios 1980 y 1981, para atender los gastos imputables a dichos períodos.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 627 - 31-5-79.**

Artículo 2º — Trasládase a partir del 1º de junio de 1979, a la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al Ing. Federico Julián Murguizur, L. E. Nº 4.233.757, Legajo Personal Nº 17.564, de la Administración General de Aguas de Salta (Agrupamiento D- Clase I- Categoría 23), para que desempeñe las funciones de Asesor Técnico en reemplazo del Ing. Delfín César Romero y en el cargo que se descongela por el artículo anterior de este decreto.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 679-D-31-5-79. Expte. Nº 25-001270/79 y Cde. 1.**

Artículo 1º — Reconocer a favor del Jefe del Departamento de Promoción y Contralor Industrial (Int.) de Dirección de Industria, Ing. Humberto Adolfo Quérico (L.P.Nº 10.401), la cantidad de pesos Ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 183.654.-), en concepto de diferencia de remuneración entre el cargo Categoría 24 y el de Agrupamiento D- Clase I, Categoría 22 de revista presupuestaria interina, por desempeño de función de mayor jerarquía del 20-2-79 al 25-2-79, según el detalle siguiente:

Concepto	Importe
Diferencia haberes por 6 días	\$ 130.405
Sueldo Anual Complementario	\$ 10.867
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 28.254
Aporte Patronal I.P.S. 5%	\$ 7.064
Aporte Patronal FO.NA.VI. 5%	\$ 7.064
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 183.654</b>

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 680-D - 31-5-79. Expte. Nº C/14-08001/79.**

Artículo 1º — Reconocer la diferencia de haberes existente entre las categorías 06 y 16, por mayor responsabilidad, a favor de la empleada de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, señora Margarita Mercedes Ibarra de Chalabe, Agrupamiento B-II-06, por el importe de Ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos (\$ 155.531), por las tareas desempeñadas como Jefa Sección Personal, en el período comprendido entre el 15-3-79 al 14-4-79.

**Secret. Gral. de la Gobernación - Resolución Nº 681-D - 31-5-79. Expte. Nº 31-07595/79.**

Artículo 1º — Reconocer sobreasignación por mayor responsabilidad al Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, que a continuación se detalla, por los montos y períodos que en cada caso se especifica:

Sr. Eduardo Víctor Retamoso, Habilitado Pagador interino, en reemplazo de su titular Miguel Angel Carrasco, en uso de licencia reglamentaria desde el 15/1/79 al 11/2/79 por un monto total de Ciento treinta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos (\$ 139.532,00), correspondiente a la diferencia entre la categoría 13 en la que revista y la categoría 17.

Srta. Elisa Beatriz Sánchez, Secretaria Administrativa interina, en reemplazo de su titular Domingo Gatti, en uso de licencia anual reglamentaria, en el período comprendido entre el 15/2/79 y el 14/3/79, por la suma total de Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$ 184.465,00) consistente en la diferencia entre la categoría 13 en que revista y la categoría 18.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 682-D - 31-5-79. Expte. Nº 22-97097/79.**

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cinco (5) meses, a partir del 1º de junio de 1979, la designación temporaria dispuesta por Resolución Ministerial Nº 194 D/79 a favor de la señorita Mirtha Díaz - D.N.I. Nº 13.040.968.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 683-D - 31-5-79. Expte. C. 28-28484/79.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 385/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 22 de mayo de 1979 - Resolución Nº 385 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Cº 28-28484/79. Visto: . . . El Director Interventor (I) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia Resuel-

ve: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 06, Clase 02, afectada al Plan de Obras Públicas, presentada por la Srta. Cristina del Valle Guerra, D.N.I. Nº 11.855.264, a partir del 16 de mayo de 1979. Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º - Tome concimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la provincia. Artículo 4º - Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez - Director Interventor (I) - Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 684-D - 31-5-79. Expte. Nº 11-15705/79.**

Artículo 1º — Designar, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, como Personal Temporario de la Dirección General de Rentas, y por el término de cinco (5) meses al Cr. Humberto Becerra - L.E. Nº 8.387.493, con una remuneración equivalente a Categoría 19 del escalafón provincial, y en funciones profesionales que le serán encomendadas.

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 34639 F. Nº 4751

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 21/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 21/79, para el día 25 de junio de 1979, a horas 12,00, para la Adquisición de materiales eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594 - Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta - Precio del Pliego: \$ 100.000.- (Pesos cien mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al Cobro \$ 2.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34616 F. Nº 4750

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 1/79**

**Expedientes Nºs. 349/79 y 15.048/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79 para la adquisición de: “Pupitres tipo universitario, escritorios metálicos, sillas metálicas y butacas”, con destino a esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total estimado de Cincuenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$ 59.300.000).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1979 a horas 9, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13,30 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 2.400. e) 5 y 6-6-79

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 34625

T. Nº 19788

Ref.: Expte. Nº 34-87726/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Néstor Liberato Hernández Matorras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 29,8772 Has, del inmueble identificado como Lote Nº 3 de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4203, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta; con una dotación de 15,68 l/seg. a derivar del río Dorado -margen derecha-, por el canal comunero denominado “Monasterio”. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 6 al 19-6-79

O. P. Nº 34617

T. Nº 19775

Ref. Expte. Nº 34-93238/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12,9872 has. del inmueble rural denominado Fracción “K” del Fraccionamiento de Fincas El Molino, Porvenir y Perchel, catastro Nº 7027 ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 6,82 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia o hijuela “Otero” y “Tejada”. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000. e) 5 al 18-6-79

O. P. Nº 34507 T. Nº 1820  
Ref.: Expte. Nº 34-63971/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Candelaria Rojas de Martínez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8.681,25 m2. de la propiedad denominada "Lote Nº 50", Fracción Finca "La Casa del Sol", catastro Nº 45920 ubicada en la zona denominada Partido Velarde, Dpto. Capital; con una dotación de 0,45 l./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal principal denominado La Silleta, por intermedio de un compartó a construirse en la acequia El Aybal. Los turnos de riego tendrán la prelación

que establece el artículo 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de mayo de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-5 al 6-6-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 34635 T. Nº 19795

El Juzgado en lo Civil y Comercial, segunda nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Silveria Chocobar de Quispe. Publíquese por tres días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34634 T. Nº 19794

Salta, 31 de mayo de 1979

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de BELTRAN ARGENTINO VEGA y JUANA SUBELZA DE VEGA, Expte. 15738/79, para que hagan valer sus derechos como acreedores o herederos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1979. Fdo. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34633 T. Nº 19791

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: HECTOR NUÑEZ", Expediente Nº 15.556/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y "El Economista". - Salta, 14 de mayo de 1979. Fdo. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 4.200 e) 6 al 8-6-79

O. P. Nº 34620 T. Nº 19776

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florinda Rosa Cazón o Rosa Cazón de Salguero (Expte. Nº 15720/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, junio 1 de 1979. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 4.200 e) 5 al 7-6-79

O. P. Nº 34619 T. Nº 19778

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO VILLEGAS y JUSTINA CAVANA DE VILLEGAS, Expte. Nº 15.741/79. Publicación 3 días. Salta, 4 de junio de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Imp. \$ 4.200. e) 5 al 7-6-79

O. P. Nº 34607 T. Nº 19769

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en autos "Sucesorio de SANGUINO ANGEL FELIX" expte. Nº 55.870/79, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de mayo de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 4.200 e) 4 al 6-6-79

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34638 T. Nº 19789

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Una heladera Carnicera de 124 pies -Sin Base-

El día 7 de junio de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Néstor Román Calvet, Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en juicio que corre por expte. Nº 48253/78: Remataré Sin Base: Una heladera carnicera de 124 pies de madera color marrón con equipo Armametic de L.H.P. monofásico. La misma se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco S. Vallido Medina en calle Olavarría esq. Rioja, en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios



Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34637 T. Nº 19790

Por **MARTIN M. DIAZ**

JUDICIAL

El día 7 de junio de 1979, a horas 18 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Doctor Jorge Daniel Cabrerías, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 23.266/78, remataré Sin Base: Un secador de cabellos, eléctrico, de pie, para peluquería, de dama, color rojo y blanco en buen estado de conservación, secuestrado en mi poder y puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Martín M. Díaz - Teléfono Nº 13.819.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34632 T. Nº 19793

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1979 a las 16 horas, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: A. O. c/G. N. y/o M. J. C. - Ejecutivo, Expediente Nº 14875/78, procederé a rematar sin base los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti, Nº A-0321086; Una máquina de calcular marca Olivetti Multisuma 20 s/nº visible; Un armario metálico color gris de dos puertas; Un escritorio metálico con tapa de fórmica con siete cajones y diez cajas conteniendo c/u. aproximadamente 2.000 postales panorámicas, todos los bienes se encuentran en regular estado de uso y conservación, pudiendo ser revisados los mismos en el domicilio más arriba indicado, dentro del horario comercial. Condiciones de pago: Contado, haciéndose entrega en ese acto los bienes adquiridos. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a E. Racioppi, Martillero. Tel. 11106. Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34628 T. Nº 19785

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 7 de junio de 1979, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lettera 32, portátil, sin estuche. Revisarla en calle Gral. Güemes 327, ciudad, de 17 a 21 horas. Ordena la señora Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del doctor Jorge E. Sosa Va-

llejo, en autos: "Figueroa. Angel Esteban vs. Méndez, Ricardo - Ejecutivo", Expte. Nº 15.102/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34627 T. Nº 19784

Por **JULIO CESAR HERRERA**

REMATE JUDICIAL SIN BASE

El 7 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un equipo de soldadura autógena marca "Enrique F. Lanzalot", de dos salidas, sin accesorios. Revisarla de 8 a 13 horas en calle H. Yrigoyen 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaría a cargo de la doctora Norma Argentina Fernández, en el juicio ejecutivo seguido contra Rosario Arenas Rocha, en Expte. Nº 7079/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34626 T. Nº 19785

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 7 de junio de 1979, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una cortadora de fiambre marca Iris, color rojo, Nº 50243. Revisarla de 17 a 21 horas en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García, en el juicio de embargo preventivo seguido contra Marcos Kaplum, en Expediente Nº 39.240/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-6-79

O. P. Nº 34622 T. Nº 19780

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

—Sin Base—

El día 8 de junio del año 1979 a las 17 horas en mi escritorio sito en calle Urquiza Nº 159 de esta ciudad, remataré Sin Base, un camión marca Austin, modelo 1946, chapa Nº A-023143, motor Nº 1-B 9286, en autos caratulados "Pérez, Luis Ricardo vs. Ramirez, Jorge Héctor, Expediente Nº 49.123/77. Ordena el señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación Dr. Alberto López. En el acto del remate se abonará el 30% como Señal y Comisión de Ley.

Imp. \$ 14.100. e) 5 al 7-6-79

O. P. Nº 34604 T. Nº 19766

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979 a hs. 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Reconstrucción

del Expte. Nº 42.719/73, que se le sigue a Nioi José", Expte. Nº 51.001/78. Remataré Con Base de (\$ 7.207.000,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad inscripto en folio real Dpto. Capital - Matrícula Nº 71.991, Sección "D" - Manzana 21 - Parcela 47 A. Libro 79 Folio 45/62 - Asiento 7 y 8 - Extención: Frente: 6,28 m. Fondo: 14,08 m. Límites: N: Prop. de Luis Blanco Fernández - S: Prop. de Jorge A. Shuvert. - E: calle Catamarca - O: Prop. de Isabel del Valle Herrera - Plano Nº 5.671 - Superficie según Títulos 88,42 m2. Edificado. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: cuatro días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 18.800

e) 4 al 7-6-79

O. P. Nº 34601

T. Nº 19766

Por **JULIO C. HERRERA**

JUDICIAL

Una finca en Urundel - Base \$ 48.026.170

El 7 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 48.026.170, un inmueble rural ubicado en la localidad de Urundel, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, individualizado como fracción C del plano 325 de Orán. Nomenclatura catastral: matrícula Nº 3609. Superficie: 30 hectáreas, 76 áreas, 19 centiáreas, 5.525 decímetros cuadrados. Línderos: Norte, Prop. de Del Pino Hnos; Sud, finca Urundel; Este, Barrancas del Río San Francisco y al Oeste, vías del ferrocarril Gral. Manuel Belgrano. Riego: permanente y a perpetuidad. Cultivos: citrus, en su mayor parte naranjos. Tierras aptas para cultivar hortalizas, legumbres y frutas tropicales. Construcciones: una casa de catorce ambientes y galería en todo su perímetro. Con instalación de agua corriente, luz eléctrica y gas de cilindro. Galpón para guardar maquinarias. Galpón para empaque y depósito. Edificaciones para viviendas del personal. Edificación para estufa de maduración. Edificación para depósito y usina. Estado de ocupación: consta en autos y se les hará conocer en el acto de la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en el juicio de ejecución hipotecaria seguido contra la sucesión y/o herederos de Antonio Del Pino, en Expediente Nº 50.371/78. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 43.920

e) 4 al 6-6-79

O. P. Nº 34579

T. Nº 19755

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. que se le sigue a S. E. P. - Expediente Nº 66764/78, remataré con base de \$ 517.440, un inmueble ubicado en Los Cedros Nº 47 Ba-

rrío Tres Cerritos, Catastro Nº 47.256, Sección K, Manzana 133, Parcela 7, Plano Nº 3777, Extensión: Frente 10 metros. Costado Este 31,43 metros. Costado Oeste 31,11 metros. Superficie: según Títulos 312,70 m2. Libro 439, Folio 72, Asiento 6. Límites: Norte, Lote 5; Sud, Calle Las Amapolas; Este, Lote 6; Oeste, Lote 8 y con base de \$ 5.359.200, un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 215, Catastro Nº 73.854, Dpto. Capital. Sección E, Manzana 8, Parcela 22 A, Plano 5876. Superficie según mapa 742,73 m2. Edificado. Libro 15 TG, Folio 451, Asiento 518. Extensión según plano: Frente 6,10. Contra Frente 34,20 metros. Costado Oeste 49,84. Costado Este línea quebrada que partiendo del frente hacia el Sud mide 34,79 metros. Quiebra al Este 14,30 metros. Quiebra hacia el Norte 2 metros. Quiebra al Este 14,69. Quiebra al Sud 17,05 hasta dar el contrafrente. Límites: Norte, calle Caseros, Parcelas 23, 24, 25 y 26. Sud, Parcela 19 H. Este, Parcelas 23 y 27. Oeste, Parcela 21. Las bases de ambos inmueble corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los inmuebles. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 64.320

e) 31-5 al 7-6-79

O. P. Nº 34575

T. Nº 19752

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de junio de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo "ALMENAR ABDULIO RUBEN vs. PREVOT DE VENECIA MARIA LUISA" Expte. Nº 66.974/79. Remataré Con Base de \$ 3.772.000,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Salta - Capital - Sección J - Manzana 210 a Matrícula 67009 Plano 5286 - Superficie según mapa 275 m2. Edificado en un 20% Catastro de origen 66.690 - Antecedentes Dominal: Libro 443 - Folio 217 - Asiento 1 - Descripción del Inmueble: Extensión: Frente: 10 m. Fondo 27,50 mts. Límites: según plano: N/E: Parcela 19 N.O.: Parcela 9 - S.E. Parcela 7 - S.O.: calle S.N. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de Ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 28.200

e) 31-5 al 7-6-79

O. P. Nº 34549

T. Nº 19720

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Valiosa Finca

El 15 de junio de 1979 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en los autos caratulados: Vargas, Benedicta Sajama de - Sucesorio - Reconstrucción del Expediente Nº 11.101/49 - 2º cuerpo del Expte. 36.620/68, procederé a rematar con la base de \$ 6.375.600, importe correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal y ad-corpus, un inmueble rural (finca) denominado "Chivilme", Catastro 444 de propiedad de los herederos de la señora Benedicta Sajama de Vargas ubicado en el Dpto. de Chicoana, Provincia

de Salta, según título registrado a folio 340, asiento 584, libro "B" de títulos de Chicoana. El que según Catastro y según informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 159 de estos autos, posee una superficie de 411 Has., sin especificación de extensión y límites; 1 fojas 214 de estos autos la misma Dirección informa que: a la señora Benedicta Sajama de Arroyo le corresponden tres porciones de terreno de la finca Chivilme dentro de los siguientes límites: El Primero: Norte, prop. de Salomé Arroyo y el río. Oeste, prop. de Emilio Arroyo, que divide una zanja. Sud, con Mariano Arroyo y Este, con Cayetano Arroyo. El Segundo: Norte, prop. del vendedor. Oeste, con Eustaquio Arroyo. Este, con Lázaro y/o Lázaro Guzmán y Sud, con Emilio Guzmán. El Tercero: Este, con Guadalupe F. de Arroyo. Norte, con la de los herederos de Fabián Vega y con Mauricio Martínez y/o Marteaarena. Oeste, con Juan Arroyo. Sud, con Isaac y Carmen Arroyo. Título reg. a folio 340, asiento 584, Libro "B" de Chicoana y a sufrido como modificación la venta de un terreno con una casa ubicada en el Partido de Chivilme efectuada al señor Néstor Patrón Costas con los siguientes límites: Norte, con prop. de Salomé Arroyo y con el río. Poniente, con Emilio Arroyo dividida por una zanja. Sud, con Mariano Arroyo y Naciente, con Cayetano Arroyo. Título reg. a folio 311, asiento 436 Libro "E" de Chicoana. Se deja constancia que en los títulos mencionados no se citan Catastros. Estado de ocupación del inmueble: La finca se encuentra ocupada por el señor Ramón Vargas en su calidad de heredero. Mejoras: tiene sembrada aprox. 4 hectáreas de maíz y dos hectáreas de tabaco Virginia. Señal: 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por V. S. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero: E. Racioppi, Teléfono 11.106. El inmueble puede ser visitado en horario laborable. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 238.200 e) 30-5 al 6-6-79

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34613 T. Nº 19772

El Juez Federal reemplazante de Salta, Dr. José Javier Cornejo, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Joaquín Martí García, o quien resulte propietario - Expropiación, "Expediente Nº 91.135/78, cita y emplaza a los herederos del demandado Joaquín Martí García, o quien se crea con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en Lote "E" Los Lecherones, Departamento Rosario de la Frontera, teniendo los siguientes linderos: al Norte y al Oeste con propiedad de la Suc. de Justiniano Lizárraga; al Sud-Oeste y al Sud-Este, con Finca Churcalito, y al Este con la Ruta Nac. 34. Superficie expropiada: 11.067,20 m2. con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta. Ruta Nº 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, Ira. Sección. Inscripción

de dominio: libro 8, Folio 291, Asiento 1, año 1948, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de los edictos, se nombrará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publicación 5 días. Salta, 31 de mayo de 1979. Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal, Salta.

Imp. \$ 7.000.

e) 4 al 8-6-79

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 34582

T. Nº 19743

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos Concurso Preventivo de INES WITZ DE DAGUERRE, Expte. Nº 51.204/78, hace saber que se ha modificado la fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, habiéndose fijado para el día 15 de Agosto de 1979 a las 9,00 horas, la que se llevará a cabo en dependencias de este Juzgado con los acreedores que se encuentren presentes, cualquiera fuera su número. Salta, 29 de mayo de 1979. — Publíquese por cinco días.

Imp. \$ 7.000

e) 31-5 al 6-6-79

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34630

T. Nº 19787

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Julio C. Ovejero López, Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, comunica por ocho días en el diario El Intransigente que en los autos caratulados: "Lazarte, Ramón Estergidio s/Inscripción de Martillero Público se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que en estos autos el señor Ramón Estergidio Lazarte, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.749.815, con domicilio real en calle Juan José Paso esquina Congreso, de la ciudad de Tartagal ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. — Salta, 4 de junio de 1979 — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 11.200

e) 6 al 15-6-79

O. P. Nº 34629

T. Nº 19783

La doctora M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Nulidad de Inscripción de nacimiento de María Mercedes Yampa", Expte. Nº 48.499/79, cita por el término de tres días a María Mercedes Yampa, a fin de que comparezca dentro del tercer día de su notificación a tomar conocimiento del presente juicio. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. — Salta, 4 de junio de 1979. Esther Leoror Méndez, Sub-Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Pcia. de Salta.

Imp. \$ 4.200

e) 6 al 8-6-79

## Sección COMERCIAL

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 36612

T. Nº 19711

#### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

#### BALDOMERO ALEJANDRO MARTINEZ

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ, Baldomero Alejandro", Expte. Nº 32.861/79, se ha resuelto:

- I - Declarar abierto el concurso preventivo solicitado por el Sr. Baldomero Alejandro Martínez.
- II - Fijar hasta el día 31 de julio de 1979 el plazo para que los acreedores presenten

al Síndico su pedido de verificación y títulos justificativos.

- III - Fijar el día 16 de octubre de 1979, a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado.

Asimismo se comunica que ha sido designado Síndico el C. P. N. José Edgardo Plaza, con domicilio procesal fijado en calle Sarmiento Nº 440 de la ciudad de Salta, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días miércoles y viernes de 16,30 a 19,30 horas. — Salta, 1º de junio de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 4 al 8-6-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 34631

T. Nº 19792

#### PULARES S. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legal y estatutarias, convócase a los accionistas de "Pulares S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio a horas 19 en el local social sito en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1979. Gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración Revalúo Contable.
4. Consideración del resultado del Ejercicio.
5. Retribución a Directores y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Designación de un Síndico Titular y Suplente.

Eduardo M. Williams

Director Titular

Imp. \$ 17.500

Alejandro Pellegrini

Presidente

e) 6 al 12-6-79

O. P. Nº 34621

T. Nº 19782

#### "LA REGIONAL"

#### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Caseros Nº 745 - Salta

#### Convocatoria

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionis-

tas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1979, a las 18 horas, en la sede social, calle Caseros Nº 745 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
- 2º Capitalización Saldo Ley 19.742.
- 3º Suscripción e integración de acciones.
- 4º Aumento de capital, Emisión de Acciones.
- 5º Reconsideración y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, comprendido en la reforma aprobada por Asamblea Extraordinaria del 6 de abril de 1979.

Salta, 24 de mayo de 1979

#### EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley 19.550, para tener derecho a participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha fijada, sus acciones o una constancia que acredite que ellas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos o en institución autorizada. Contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Oswaldo Ramón González

Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 18.400.

e) 5 al 11-6-79

O. P. Nº 34618

T. Nº 19774

**CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE**

(Tartagal)

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día domingo 1 de julio de 1979, a las 10,30 horas en la Sede Provisoria del Club, sito en calle Avda. 20 de Febrero Nº 459, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, correspondiente al Ejercicio 1977 y 1978.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia del

30% de los socios en condiciones de constituir-la. Transcurrido media hora después de la fijada, sin obtener número, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

**Ernesto M. Gutiérrez**  
Pro--Secretario

**Enrique Yurovich**  
Presidente

Imp. \$ 2.000.

e) 5 y 6-6-79

**RECAUDACIONES**

O. P. Nº 34636

<b>RECAUDACIONES</b>	
Saldo anterior	\$ 17.954.942
Recaudación del día 5-6-79	\$ 132.900
Total	<u>\$ 18.087.842</u>

## AVISO

### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION